



RESOLUCION N° 19603

VISTO:

El expediente CO-0062-01522409-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para poner en valor el espacio público ubicado entre las calles Vieytes al Norte, Espora al Sur, San Juan al Oeste y Dr. Zavalla al Este, Barrio FO.NA.VI San José.

Art. 2º: La readecuación del espacio verde descrito en el artículo anterior deberá contar con una parquización sectorizada, un playón deportivo, farolas de iluminación LED, mobiliario adecuado para el juego de niños, niñas y personas con discapacidad, bancos de descanso, cesto para basura diferenciados, colocación de especies arbóreas y veredas perimetrales.

Art. 3º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO0062-015224090(PC)